

Tras ampliación de detención

Formalizan a ciudadana extranjera por uso de documentos públicos falsos

● La mujer, de nacionalidad colombiana, pretendía obtener la cédula de identidad chilena y residencia temporal utilizando certificados fraudulentos. La Fiscalía local logró la medida de arraigo nacional durante los 60 días que dure la investigación.

Policial

policial@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

Lo que comenzó como una fiscalización de rutina en el marco de los operativos de control migratorio en la capital regional, terminó con una mujer de 41 años enfrentando a la justicia por delitos que comprometen la fe pública. Este miércoles, en el Juzgado de Garantía de Punta Arenas, se puso fin a la incertidumbre tras la ampliación de la detención solicitada previamente por el Ministerio Público, procediendo a la formalización de cargos contra la ciudadana extranjera.

El operativo y el engaño

La génesis de este caso se remonta al pasado lunes, cuando detectives del Departamento

de Migraciones y Policía Internacional, en un trabajo conjunto con la Brigada Investigadora de Delitos Económicos (Bridec) de la PDI, realizaban controles de identidad y estatus migratorio en diversos sectores de la comuna. Fue en ese contexto donde la imputada, de nacionalidad colombiana, presentó ante los oficiales documentos que supuestamente la facultaban para residir legalmente en el territorio nacional.

Sin embargo, el ojo clínico de los detectives y el cruce de datos con el Servicio Nacional de Migraciones revelaron una realidad distinta: los certificados eran burdas imitaciones que carecían de los sellos de agua, códigos QR de validación y las firmas digitales que exige la normativa vigente. Lo más grave, según se expuso en la audiencia, es que la mujer ya había intentado ingresar estos documentos en el Registro

Civil e Identificación para tramitar su cédula de identidad para extranjeros (RUT).

La voz de la Fiscalía

Durante la audiencia de este miércoles, la Fiscal Johanna Iribarra fue tajante al comunicar los cargos por uso malicioso de instrumento público. Tras la sesión, la persecutora entregó detalles sobre la naturaleza del engaño: "El día de hoy se llevó a cabo la audiencia de formalización respecto de una ciudadana extranjera de origen colombiano, que fue detenida por personal de la Policía de Investigaciones, específicamente por el Bridec de nuestra comuna, el día lunes recién pasado. A ella se le imputaron hechos que tienen que ver con el uso de un documento público falso, específicamente un documento que acredita su residencia en el país para el objeto de obtener tanto residencia temporal

como documento identificatorio chileno", señaló la fiscal Iribarra.

Medidas cautelares

A pesar de la gravedad del delito -que busca vulnerar los sistemas de control del Estado para obtener beneficios migratorios de forma fraudulenta-, la imputada no contaba con antecedentes penales anteriores en Chile. Por esta razón, el Ministerio Público solicitó medidas que aseguren su permanencia en la zona mientras se desarrolla la indagatoria.

El tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la medida cautelar de arraigo nacional. Con esto, la mujer tiene estrictamente prohibido abandonar el país por cualquier paso fronterizo, ya sea aéreo, marítimo o terrestre (como el paso de Integración Austral) durante el tiempo que dure el proceso judicial.



La mujer fue puesta a disposición de la justicia luego de que se ampliara el plazo de su detención.

Finalmente, el magistrado de turno fijó un plazo de 60 días para el cierre de la investigación, periodo en el cual la PDI deberá realizar peritajes documentales más exhausti-

vos para determinar el origen de la falsificación y si existen más personas involucradas en la venta o facilitación de este tipo de documentos falsos en la Región de Magallanes.